

## Estimados Padres y/o Apoderados:

Reciban nuestro cordial saludo. El presente comunicado tiene por objeto poder compartir con ustedes información relevante a considerar para el proceso de matrícula año 2019.

#### 1. Matrícula:

La Matrícula es el proceso donde se establecen clara y específicamente los compromisos, derechos y deberes entre padres y/o apoderados, estudiantes y el Colegio, mediante la firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

# 2. Fechas para realizar el proceso:

A partir del día **26 de octubre y hasta el 05 de noviembre**, Ud. podrá, desde la comodidad de su hogar, iniciar el proceso de matrícula 2019.

Para esto deberá ingresar a nuestra página web www.lasalle-lareina.cl, al link Matrículas 2019. Aquí se le solicitará su código de familia y clave para así poder ingresar e imprimir la información requerida para este proceso.

Una vez realizado este trámite, la firma definitiva del Contrato y recepción de Documentación se realizará según el calendario que sigue a continuación:

Familias, Apellidos por letra:	Fecha	Horario
A-B-C-D	Martes, 06 de noviembre	08:00 a 13:30
E-F-G-H-I-J-L	Miércoles, 07 de noviembre	08:00 a 13:30
M-N-O-P-Q	Jueves, 08 de noviembre	08:00 a 13:30
R-S-T-U-V-W-Y-Z	Viernes, 09 de noviembre	08:00 a 13:30

# (La matrícula, se realizará por familia, independientemente de que los estudiantes pertenezcan a distintos cursos)

La familia deberá traer al Colegio, en la fecha antes señalada, los siguientes documentos:

- a) Si cancela la Matrícula en la modalidad cheque(s): el (los) documento(s) nominativo, cruzado, a nombre de COLEGIO DE LA SALLE o comprobante de depósito o transferencia electrónica en caso de pago contado. Los cheques entregados deberán venir con el nombre de la familia al reverso.
- b) **2 copias del contrato de matrícula 2019** firmado por el apoderado, el que podrá imprimir desde la página web del Colegio una vez que termine de ingresar toda la información.
- c) Con posterioridad a la recepción de los documentos, y si fuera necesaria su presencia por cualquier eventualidad, le avisaremos oportunamente a la dirección de correo electrónico que ingresó durante este proceso.

Nota: No se recibirá efectivo en el Colegio.

#### 3. Valores año 2019:

#### a) Matrícula por alumno:

El valor de la matrícula para el año 2019 es de \$180.000.- por alumno y podrá ser cancelado al contado (cheque al día), cargo a tarjeta de crédito o débito, transferencia electrónica, depósito en cuenta corriente, Pago Automático de Cuentas (PAC) o con un máximo de tres cheques (para los días 30 de Noviembre, 30 de Diciembre y 30 de Enero 2018).

Los datos para realizar transferencia electrónica o depósito en cuenta corriente son:

**Banco BCI** 

Cuenta Corriente: 10636048

Rut: 65.043.459-5

Fundación Santo Hermano Benildo

contabilidad.lareina@lasalle.clorecaudación.lareina@lasalle.cl

## b) Colegiaturas

Pre Kínder y Kínder \$2.790.000.- anual.
Educación Básica y Media \$3.190.000.- anual.

El valor de la colegiatura es anual, pero se podrá cancelar hasta en 10 cuotas, de marzo a diciembre del año 2019, con vencimiento los días 05 de cada mes, de acuerdo la modalidad elegida por usted según lo señalado en el punto 4 de este comunicado.

### 4. Formas de pago de Mensualidad:

Informamos que a partir del nuevo año académico 2019, la Red de Colegios De La Salle - Chile, con la finalidad de mejorar el servicio de recaudación, ha definido y acordado que los pagos de colegiaturas se realizarán en conjunto con el **Banco de Crédito e Inversiones** a través de tres modalidades:

- a. Recaudación en Cajas BCI y Servipag, mediante Cupón de Pago Mensual.
- b. PAC Multibanco: a través de este servicio podremos realizar la cobranza directamente en sus cuentas corrientes o cuentas primas (vistas) de BCI, y de otros bancos en convenio con Banco de Crédito e Inversiones. Este servicio se inscribirá a través de su MANDATO que será firmado al momento de matrícula. Bancos asociados: Banco de Chile, Banco Estado, Banco Scotiabank, Banco de Crédito e Inversiones, Banco CorpBanca, Banco Bice, Banco Santader, Banco Itaú, Banco Security, Banco Falabella, Banco BBVA.
- c. Pago Contado de la totalidad de colegiatura anual mediante depósito o Transferencia directa a la cuenta corriente del Colegio del Banco BCI.

<sup>\*</sup> A partir del año 2019, no se recibirán recaudaciones en el Establecimiento.

## 5. Descuentos por Pronto Pago.

Para todos los padres que deseen cancelar la colegiatura al contado se aplicará un 7% de descuento, pagando hasta el 25 de FEBRERO de 2019.

## 6. Requisitos:

#### Para poder realizar el proceso, debe considerar los siguientes requisitos:

- **a.** Tener pagado hasta el mes de octubre 2018 inclusive. Para agilizar el proceso recomendamos realice este trámite los días previos a la matrícula.
- b. Tener debidamente documentado mes de noviembre y diciembre (2018).
- **c.** Los apoderados que mantengan morosidad, tiene que solucionar previamente esta situación, para lo cual deberán solicitar una entrevista contactándose con el Sr. Luis Beldaño en Of. Contabilidad o al correo electrónico <a href="mailto:matricula.lareina@lasalle.cl">matricula.lareina@lasalle.cl</a>
- d. La documentación sólo se recibirá si vienen todos los documentos antes mencionados.
- **e.** No se recibirán cheques por pago de matrícula que vengan con fechas distintas a las establecidas por el Colegio.
- **f.** Las boletas correspondientes al pago de Matrícula podrá retirarlas a partir del día 2 de Diciembre en la Recepción del Colegio.
- **g.** El contrato de matrícula es válido solo con la respectiva boleta que emitirá el Colegio una vez que reciba y analice toda la documentación entregada por Ud.
- h. Las familias que mantengan morosidad o que se encuentren restringidas en su renovación de matrícula para el año 2019 por motivos conductuales, no podrán tener acceso mediante su código de familia y contraseña hasta que solucionen su situación.
- i. A las familias que se encontrasen restringidas para matricular se les reservará el cupo, tanto al alumno bloqueado como a su(s) hermano(s), hasta solucionar el respectivo bloqueo. Las liberaciones por conducta se producirán a partir del 30 de noviembre 2018.

#### 7. Consideraciones Generales:

- Se denominará **RESPONSABLE ECONÓMICO** a quien se obligue a cancelar la matrícula, colegiatura y demás montos establecidos. La persona identificada como responsable económico deberá firmar previamente el contrato o concurrir al Establecimiento el día señalado. En el caso de elegir la modalidad de pago PAC se deberá adjuntar una fotocopia del Carnet de identidad.
- Los vencimientos de mensualidad serán el día 5 de cada mes y se aplicará una tasa del 1,5 % mensual por cada día de atraso a partir del sexto día de atraso mensual aplicado al monto en mora, no excediendo en ningún caso la Tasa Máxima Convencional Legal.
- En el caso de simple retardo o mora en el pago de las obligaciones contraídas, el establecimiento tiene la facultad irrevocable y permanente de informar y transferir los datos personales y del presente contrato a la Base de Datos SICOM (Sistema Consolidado de Morosidades y Protestos) de DICOM S.A. (EQUIFAX), aceptando el Apoderado la facultad que tiene el Establecimiento de acudir a todas las formas de cobranzas ya sean Internas o Externas, que la Ley permita, así mismo, se deja claro que todos los gastos o trámites necesarios para ser borrado de dicho sistema serán de cargo exclusivo del apoderado.

## 8. Becas y rebajas:

Para las familias numerosas, automáticamente, se aplicarán los siguientes descuentos en las colegiaturas, de acuerdo al número de hijos. Cabe señalar que este descuento se aplicará al hijo menor.

3º Hijo
4º Hijo
50% de descuento.
5º Hijo
6º Hijo
100% de descuento.

El proceso de postulación a becas y rebajas se realizará hasta el último día hábil de octubre, de acuerdo a lo establecido en el **Reglamento de Rebaja en la Escolaridad**, documento que encontrará en <a href="https://www.lasalle-lareina.cl">www.lasalle-lareina.cl</a>, al link **recursos**, **Reglamentos y Protocolos**. Toda la documentación solicitada, deberá ser entregada en Secretaría de Rectoría.

Es importante tener presente que no se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

# 9. Aporte del Centro de Padres:

Es importante considerar que toda familia del Colegio, tiene la responsabilidad de cautelar esta contribución, fijada en \$38.000. Los dineros recaudados son puestos a disposición de los estudiantes y familias en distintos momentos del año, según la programación de actividades del Centro de Padres y/o Apoderados.

En muchas de estas actividades, el Centro de Padres no hace distinción de quienes han pagado o no. Por lo mismo, creemos importante su compromiso cancelando el aporte respectivo. Para ello le invitamos a comenzar el proceso de matrícula con las personas dispuestas para recibir este aporte.

## Nota Final:

El Colegio entenderá que las familias que no realicen la matrícula en la fecha indicada prescinden de continuar con su hijo(a) para el año 2019. Por lo que se reserva el derecho de disponer de la vacante.

AGRADECEMOS TOMAR DEBIDA NOTA DE LO SEÑALADO EN ESTE DOCUMENTO PARA EVITAR PROBLEMAS DE VACANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2019.

Sin otro particular se despide afectuosamente de usted, en Cristo y de La Salle.



La Reina, octubre 2018